

<p><b>CATEGORIA DE ACTIVIDADES TRATAMIENTO:</b></p>	<p><b>EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE CADÁVERES/AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE RESTOS MORTALES Y CADÁVERES.</b></p>
<p><b>Base legitimadora</b></p>	<p>Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Decreto 2263/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (BOE nº 196, de 17/8/74).</p> <p>Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4961, de 8/03/05).</p> <p>Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba la modificación del reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell (DOCV nº 6138, de 05/11/09).</p> <p>Corrección de errores del Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba la modificación del reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell (DOCV nº 6209, de 18/02/10).</p>
<p><b>Fines del tratamiento</b></p>	<p>Autorizar los traslados de cadáveres o de restos humanos y en su caso las exhumaciones correspondientes.</p>
<p><b>Colectivo (personas cuyos datos pueden ser tratados)</b></p>	<p>Ciudadanía, empleados de empresas y otras entidades. Empleados de las empresas de pompas fúnebres y particulares.</p>

<b>Origen de los datos</b>	La propia persona interesada (mediante testamento). Terceros (familiares). Administraciones Públicas y otras personas jurídicas.
<b>Categoría de datos</b>	Datos de carácter identificativo: DNI o NIE, nombre y apellidos, datos de contacto (direcciones postales y de residencia, dirección electrónica, teléfonos), número SIP (número de identificación personal del Sistema de Información Poblacional de la Conselleria de Sanidad), otros identificadores (números de seguridad social o de mutualidad), imágenes.
<b>Categoría de destinatarios</b>	Conselleria de Sanidad.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalitat (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell).
<b>Entidad Responsable</b>	Conselleria de Sanidad.
<b>Delegación de protección de datos</b>	Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana. Passeig de l'Albereda 16, 46010 València Dirección electrónica: <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a>
	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad

<b>Derechos de las personas interesadas</b>	<p>de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano. Para poder presentar cualquier ejercicio de derechos; será a través de los mecanismos que se informan en:</p> <p><a href="https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G19970">https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G19970</a>;</p>
<b>Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos</b>	<p>Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <a href="https://www.aepd.es/">https://www.aepd.es/</a>. Con carácter previo y de forma voluntaria, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Generalitat a través de los mecanismos que se indican en:</p> <p><a href="https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094">https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094</a>;</p>